PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287522850

PIB
08:43:00

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS EDUARDO MURCIA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7162757:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 08:44:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7162757
Código de Verificación	7162757260105084416

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:43:49 AM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7162757**

Apellidos y Nombres: **MURCIA RODRIGUEZ LUIS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 11:34:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7162757** y Nombre: **LUIS EDUARDO MURCIA RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131837682** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7162757 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 10:09 AM

Código Verificación: **5P7YRVF38W**

Válida hasta: **05/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACA

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Administración Municipal se pudo constatar que el señor **LUIS EDUARDO MURCIA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.162.757 expedida en Tunja (Boyacá), suscribió con el Municipio de San Pablo de Borbur, para la vigencia 2025, contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion No. 051-2025 de 19 de febrero de 2025, cuyo Objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DEL VEHÍCULO RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS DESTINADO A LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DEL PERÍMETRO URBANO, CENTROS POBLADOS Y AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DE LA META EJECUTAR SISTEMA PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y/O APROVECHABLES.** El cual comprendió un tiempo de ejecución total de DIEZ (10) MESES Y DOCE (12) DIAS, con fecha de inicio del diecinueve (19) de febrero de 2025, y fecha de terminación del treinta (30) de diciembre de 2025, dicho contrato por valor de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($25.480.000) M/CTE Cumpliendo con las siguientes actividades:

1. Prestar el Servicio de operación del vehículo Compactador de R.S. de propiedad del Municipio de San Pablo de Borbur.
2. Destinar el vehículo en su operación única y exclusivamente para las actividades programadas u otras esporádicas que previamente le autorice el municipio.
3. Garantizar que se cumplan los horarios y/o cronogramas establecidos por la administración municipal en la programación de actividades de Recolección y transporte de R.S, de lo contrario ubicar el vehículo en los parqueaderos establecidos por la alcaldía para su permanencia allí durante el cese de actividades.
4. Utilizar todos los conocimientos en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad.
5. En caso de cualquier novedad o anomalía en la operatividad del vehículo, reportar la situación de forma inmediata al supervisor del contrato, por escrito.
6. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos que pudieren presentarse.
8. Mantener vigente su licencia de conducción.
9. Responder por el aseo, mantenimiento y cuidado del equipo asignado.
10. Llevar hoja de vida del equipo asignado para su operación, adjuntando los respectivos soportes de los mantenimientos preventivos y correctivos.
11. Servir como apoyo a las actividades de U.S.P del municipio de San Pablo de Borbur
12. Apoyar al equipo del banco de maquinaria del Municipio de San Pablo de Borbur.
13. Apoyar todas las actividades de la Alcaldía Municipal.
14. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Leidy M. Osma Sanabria – Apoyo Secretaria General y de Gobierno
Aprobó: Sandra Catalina Lancheros - SGG

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR CERTIFICA:

Que, verificadas las bases de datos del municipio de San Pablo de Borbur, el señor, identificado con Numero de CC 7.106.757 LUIS EDUARDO MURCIA; no posee deudas por concepto de:

IMPUESTO PREDIAL
INDUSTRIA Y COMERCIO
Por lo tanto, se encuentra a paz y salvo con el municipio de San Pablo de Borbur.

Se expide en el despacho del alcalde del municipio de San Pablo de Borbur Boyacá a los seis (06) días del mes de enero del 2026.

Cordialmente,

DANIEL EDIMER GIL MONTENEGRO
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboro: Daniel Gil
Proyecto: Daniel Gil

CONSTRUCCIONES
RIBE S.A.S

NIT. 900.958.193-1
CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

SEÑORES:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito representante legal de la empresa:
CONSTRUCCIONES URIBE SAS
NIT: 900.958.193-1

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **MURCIA RODRIGUEZ LUIS EDUARDO** identificado (a) con cedula de ciudadanía numero N° **7.162.757**, laboro en esta empresa según las siguientes condiciones:

Cargo Desempeñado:	OPERADOR VEHICULO TIPO CAMION
Tipo de Contrato:	Por duración de la obra o labor contratada

Primera vigencia:

Fecha de ingreso:	26 de abril de 2018
Fecha de retiro:	11 de junio de 2022

Segunda vigencia:

Fecha de ingreso:	14 de julio de 2023
Fecha de retiro:	24 de marzo de 2024

Se expide en la cuidad de Bogotá, a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024

Jorge Eliecer Uribe Gaviria Representante legal
C.C 1.045.107.281
CONSTRUCCIONES URIBE S.A.S

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	LUIS EDUARDO
Apellidos	MURCIA RODRIGUEZ
Fecha de Nacimiento	7/09/1968 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Ninguno
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	LUIS EDUARDO MURCIA RODRIGUEZ
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
Pais	COLOMBIA
Correo electrónico	murciarodriguezluiseduardo@gmail.com
Teléfono	
Celular	3219462609

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	luis
SMS para recuperar la contraseña	3219462609

Editar